



Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Licitación Pública Nacional número 00009082-008-10

Proceso de licitación pública nacional núm. 00009082-008-10 relativo a la prestación de Servicios Relacionados con la Obra Pública, utilizando el Mecanismo de Puntos y Porcentajes, para su contratación a precio alzado consistentes en "Servicios de asesoría técnica en materia de equipos, sistemas, subsistemas y operación ferroviaria, así como de diseño conceptual del trazo e infraestructura civil y ferroviaria del Ferrocarril Suburbano del Sistema 3 en el tramo Chalco-Constitución de 1917, con dos opciones, La Paz y Santa Martha".-----

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM) y 68 de su Reglamento (RLOPSRM) se emite el siguiente dictamen para fundamentar la emisión del Fallo del procedimiento de referencia. -----

D i c t a m e n

I.- Reseña cronológica de los actos del procedimiento

Según lo establecido en el punto 6 de la convocatoria de la Licitación, el 21 de octubre de 2010 a las 13:00 hrs., se celebró la junta de Aclaración en la Sala de Juntas de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal con la presencia de los representantes de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, Ing. Marco Antonio Gutiérrez Suárez, Director General Adjunto de Regulación Económica, el Lic. Jesús Recio Aguilera, Director de Administración, el Ing. Gerardo R. Miranda Salanueva, Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento de Proyectos Ferroviarios, el Lic. Víctor M. Silva Chávez, Subdirector de Recursos Financieros, Administración Integral de Servicios y de Concursos y Contratos, la Lic. Cecilia Loaiza Cisneros, Jefa de Departamento de Finanzas y Fideicomisos de Proyectos Ferroviarios y el Lic. Javier Izquierdo Lara, Jefe de Departamento de Planeación y Evaluación de Proyectos, así como los representantes de las empresas, Sistemas Integrales para el Transporte, S.A. de C.V.; Grupo Consultor Independiente, S.C.; IDOM Ingeniería, S.A. de C.V.; Poyry México, S.A. de C.V.; PCZ, Construcciones, S.A. de C.V.; ILF Ingenieros Consultores, S. de R. L. de C.V.; Urbanismo y Sistemas de Transporte, S.A. de C.V. y Senermex Ingeniería y Sistemas, S.A. de C.V.-----

A las 10 hrs. del 27 de octubre de 2010, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, según quedó establecido en el acta que se levantó para tal fin, contando con la presencia de los representantes de la Dirección General de Transportes Ferroviario y Multimodal, presidiendo este acto el Ing. Marco Antonio Gutiérrez Suárez, Director General Adjunto de Regulación Económica, quien fue acompañado por el Lic. Jesús Recio Aguilera, Director de Administración, el Ing. Gerardo R. Miranda Salanueva, Director de Planeación, Evaluación y



Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Licitación Pública Nacional número 00009082-008-10

Seguimiento de Proyectos Ferroviarios, la Lic. Cecilia Loaiza Cisneros, Jefa de Departamento de Finanzas y Fideicomisos de Proyectos Ferroviarios, el Lic. Javier Izquierdo Lara, Jefe de Departamento de Planeación y Evaluación de Proyectos y el Lic. Víctor M. Silva Chávez, Subdirector de Recursos Financieros, Administración Integral de Servicios y de Concursos y Contratos, en cuyo acto se recibieron para su evaluación integral las proposiciones de las siguientes empresas:-----

Empresa	Importe total de la proposición (Sin IVA)
ILF Ingenieros Consultores, S. de R. L. de C.V. asociada con Senermex Ingeniería y Sistemas, S.A. de C.V.	\$25,900,000.00
Sistemas Integrales para el Transporte, S.A. de C.V. asociada con Grupo Consultor Independiente, S.C.	\$42,490,270.00

II. Criterios utilizados para la evaluación de las proposiciones

Recibidas las proposiciones fueron revisadas a detalle en términos cuantitativos y cualitativos en sus aspectos legales, técnicos y económicos: -----

1. Se constató la inclusión de la información, documentos y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria de la licitación, incluyendo sus anexos.-----
2. Se comprobó la veracidad de la información y documentación proporcionada por las empresas.-----
3. Se verificó la experiencia y capacidad técnica de las empresas para el desarrollo de los trabajos objeto de la licitación, a partir de la revisión de la documentación que presentaron para acreditar la experiencia en trabajos similares, así como a través de los curriculum vitae del personal propuesto para el proyecto. En ese sentido se verificó el grado académico de preparación profesional y su experiencia laboral específica en servicios similares.-----
4. Se revisó que el calendario de actividades, el plan de trabajo, la metodología y el alcance de los servicios propuestos por las empresas sea congruente con las características y complejidad de los servicios solicitados por la Dependencia.-----
5. Se verificó que la situación financiera de las empresas sea el adecuado para el desarrollo de los servicios.-----
6. Se revisó que los sueldos y salarios del personal propuesto estuvieran calculados tomando como referencia mínima los establecidos en el tabulador de la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría, que las horas hombre del personal asignado representaran la realidad y, así mismo, se verificó que dicho personal estuviera asignado de tiempo completo a los servicios objetivo. -----



Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Licitación Pública Nacional número 00009082-008-10

7. Se comprobó que los costos propuestos fueran firmes, en moneda nacional, a precio alzado y que no incluyeran cargos adicionales al objeto de los trabajos solicitados.-----
8. Se comprobó la congruencia de la red de actividades calendarizada, la cédula de avances y pagos programados, y el programa de ejecución de los trabajos.-----
9. Se comprobó la consistencia lógica de las actividades descritas en la red, la cédula de avances y pagos programados, y el programa de ejecución.-----
10. Se comprobó que los precios propuestos por las empresas fueran razonables con respecto a las condiciones vigentes en el mercado internacional y nacional.-----
11. Se comprobó el cumplimiento de contratos de las empresas en servicios de la misma naturaleza.-----
12. Se verificó la solvencia técnica de las propuestas de las empresas, conforme el rango de puntuación establecido para tales efectos.

III. Causas por las cuales se desechó la propuesta de la empresa ILF Ingenieros Consultores, S. de R. L. de C.V. asociada con Senermex Ingeniería y Sistemas, S.A. de C.V.

De la revisión cualitativa a detalle efectuada por la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal a la proposición presentada por **ILF Ingenieros Consultores, S. de R. L. de C.V. asociada con Senermex Ingeniería y Sistemas, S.A. de C.V.**, se determinó que la misma no es solvente técnicamente por las siguientes razones:-----

Documento	Omisión - Incumplimiento		Fundamento legal
DT-2 Organigrama para el desarrollo de los servicios	Las horas-hombre del personal propuesto no está balanceado y no es suficiente para la realización de los servicios en el plazo y condiciones estipuladas, además de que 15 de los profesionales propuestos se encuentran actualmente ocupados en el desarrollo de otras actividades, según lo manifiestan en sus propios curriculums, razón por la cual es imposible que puedan destinar el tiempo necesario a la ejecución de los trabajos a contratar.		Artículo 69, fracciones I y VI del RLOPSRM. Numerales 13, inciso b), 14.1 incisos I), II) y VII) de la Convocatoria a la licitación.
	Cervinka, Rodolfo Víctor	Septiembre de 2009 a la fecha: Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Obras y Servicios, PMDP-Proyecto Metro Distrito Federal.	
	Lezama Estrada, Mario A.	Septiembre de 2009 a la fecha: Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Obras y Servicios, PMDP-Proyecto Metro Distrito Federal.	



Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Licitación Pública Nacional número 00009082-008-10

Kokot, Wolfgang	Septiembre de 2009 a la fecha: Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Obras y Servicios, PMDF-Proyecto Metro Distrito Federal.
Manzín, Franco Roberto	2008-2010: Servicios de consultoría Técnica Especializada de la Línea 12, Tlahuac-Mixcoac del Distrito Federal.
Struzka, Eduardo Francisco	Septiembre de 2009 a la fecha: Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Obras y Servicios, PMDF-Proyecto Metro Distrito Federal.
Díaz, Pineda Eliseo	Junio de 2010 a la fecha: Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Obras y Servicios, PMDF-Proyecto Metro Distrito Federal.
Díaz, Leal Rojas Pablo Alberto	Febrero de 2010 a la fecha: Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Obras y Servicios, PMDF-Proyecto Metro Distrito Federal.
Bonilla Galicia, Cristobal G.	Octubre de 2007 a la fecha: Coordinación y proyecto de actividades civiles en zona de Sta. Fe en el municipio de Tlajomulco.
Altamirano y Piolle, Carlos A.	Septiembre de 2009 a la fecha: Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Obras y Servicios, PMDF-Proyecto Metro Distrito Federal.
Chávez Féison, Ernesto	Febrero de 2010 a la fecha: Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Obras y Servicios, PMDF-Proyecto Metro Distrito Federal.
Vargas, Mejía Enrique	2008 a la fecha: Dirección General de Proyecto Metro DGPM, Dirección de Diseño de Ingeniería Electromecánica DDIE. Ingeniero Especializado Líder Coordinador.
Morales Jalavera, Cesar	Septiembre de 2009 a la fecha: Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Obras y Servicios, PMDF-Proyecto Metro Distrito Federal.
Ruiz López, Enrique	Septiembre de 2009 a la fecha: Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Obras y Servicios, PMDF-Proyecto Metro Distrito Federal.



Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Licitación Pública Nacional número 00009082-008-10

	Altamirano, Carlos	Elkisch	Septiembre de 2009 a la fecha: Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Obras y Servicios, PMDF-Proyecto Metro Distrito Federal.	
	Chirvechez, Juan José		Septiembre de 2010 a la fecha: Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Obras y Servicios, PMDF-Proyecto Metro Distrito Federal.	
Documento	Omisión - Incumplimiento			Fundamento legal
DT-3 Curriculum de los profesionales técnicos.	Los curriculums del siguiente personal no tienen valor probatorio ya que presentan las omisiones e incumplimientos que a continuación se describen:			Artículo 69, fracciones I y VI del RLOPSRM. Numerales 13, inciso a), 14.1 incisos I) y VII) de la Convocatoria a la licitación.
	Cervinka, Rodolfo Víctor		No incluye domicilio y número telefónico.	
	Lezama Estrada, Mario A.		No incluye número telefónico.	
	Kokot, Wolfgang		No incluye domicilio, número telefónico y documentación que acredite su formación profesional.	
	Manzín, Franco Roberto		No incluye domicilio y número telefónico.	
	Struzka, Eduardo Francisco		No incluye domicilio, número telefónico y documentación que acredite su formación profesional.	
	Goebel, Martin		No incluye domicilio y número telefónico.	
	Morales Jalavera, Cesar		No incluye domicilio, número telefónico y documentación que acredite su formación profesional.	
	Beckendorff, Gerhard		No incluye domicilio, número telefónico y documentación que acredite su formación profesional. No presenta firma autógrafa.	
	Mira, Hatch Carlos		No incluye domicilio, número telefónico y documentación que acredite su formación profesional. No presenta firma autógrafa.	
	Chirvechez, Juan José		No incluye domicilio y número telefónico.	

Por los motivos antes expuestos, la proposición de dicha empresa fue desechada para participar en el proceso de selección y adjudicación del servicio objeto de la licitación. El resultado anterior fue notificado a la empresa y se le informó que la documentación que integra



Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Licitación Pública Nacional número 00009082-008-10

su proposición le podrá ser devuelta, previa solicitud por escrito, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de esta fecha, conforme lo establece el artículo 74 de la LOPSRM.-----

IV. Licitante cuya proposición se calificó como solvente

La propuesta de la empresa **Sistemas Integrales para el Transporte, S.A. de C.V. asociada con Grupo Consultor Independiente, S.C.**, cumplió con todos los requisitos solicitados en la Convocatoria de la Licitación Pública, por lo que su proposición se calificó como solvente y fue considerada para la evaluación final.-----

V. Criterios de Adjudicación

Conforme a lo establecido en la Sección IV de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. 00009082-008-10, el criterio de adjudicación utilizado es el establecido en el artículo 38 de la LOPSRM, 63, fracción II del RLOPSRM y Decimo Primero del "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y obras públicas y servicios relacionados con las mismas".

De forma resumida, los criterios y valores determinados para la selección de la propuesta económicamente más conveniente para el Estado fueron los siguientes:

A. Proposición parte técnica – ponderación de 70 puntos o porcentajes:

- I. Evaluación del licitante (experiencia en servicios similares)
- II. Alcance Técnico de los Servicios
- III. Capacidad y experiencia del Personal Técnico Propuesto
- IV. Integración de la proposición

B. Proposición parte económica – ponderación de 30 puntos o porcentajes:

- I. Evaluación de la proposición en su parte económica

VI. Consideraciones adicionales:

1.- Si alguna de las propuestas presentadas obtiene en la evaluación final de su parte técnica menos de 52.5 puntos, no será considerada como solvente y será desechada. -----



Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Licitación Pública Nacional número 00009082-008-10

2.- No se adjudicará el contrato a la propuesta que obtuvo el mayor puntaje, si los precios de la misma, a juicio de la Convocante, no son aceptables, en base a lo establecido en el primer párrafo del artículo 40 de la LOPSRM y último párrafo del artículo 71 del RLOPSRM.-----
Una vez aplicados los criterios de adjudicación a la proposición de la empresa se obtuvo el siguiente resultado:-----

Empresa	Puntaje Obtenido
Sistemas Integrales para el Transporte, S.A. de C.V. asociada con Grupo Consultor Independiente, S.C.	98.29

VII. Fallo

La proposición de la empresa **Sistemas Integrales para el Transporte, S.A. de C.V. asociada con Grupo Consultor Independiente, S.C.**, obtuvo la mayor puntuación conforme a la valoración de los criterios y parámetros establecidos, por lo que resultó ser la oferta que garantizar las mejores condiciones de contratación para el Estado (**Se anexa cédula de calificación**).-----

En virtud de lo anterior se le adjudica la realización de los servicios objetivo, por un importe de **\$42,490,270.00 (Cuarenta y dos millones cuatrocientos noventa mil doscientos setenta pesos 00/100 M.N) más el Impuesto al Valor Agregado**, con un plazo de ejecución de 455 días naturales a partir del 01 de diciembre de 2010. La firma del contrato se llevará a cabo el 30 de noviembre de 2010, a las 17:00 hrs., en las oficinas de la Dirección de Administración de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, sita en la Calle de Nueva York No. 115- 8° piso, Colonia Nápoles C.P 03810, Benito Juárez, Distrito Federal, a las 14:00 horas, previa recepción de la garantía de cumplimiento de todas las obligaciones inherentes al contrato.-----

México, Distrito Federal, 26 de noviembre de 2010

El Presidente de la Licitación

Ing. Marco Antonio Gutiérrez Suárez
Director General Adjunto de Regulación Económica